

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA
11 DE AGOSTO DEL 2025

En atención a la convocatoria de fecha 21 de julio de 2025, signada por el Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con fundamento a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9 y 10 de su Reglamento; y de conformidad con el artículo 22 y 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se celebra la presente sesión a través de videoconferencia. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo las 11:10 horas del día once de agosto del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta VII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Directora General de Profesiones y Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; encontrándose presentes la **Mtra. Karina Barrios Velázquez**, Directora General de Normatividad Contable y Presupuestal, representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Lic. Karina López Bolio**, Subdirectora de Representación Institucional, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; la **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Lic. Fabiola Escobar Benítez**, Jefa de Departamento de Gestión Académica, en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Lic. Liliana Robles Saavedra**, Secretaria de Desarrollo Humano y Social del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma en representación del Mtro. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. La **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, en su calidad de encargada de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y la **L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Prosecretaria Técnica de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la prosecretaria técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 06 de 09 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la VII Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA
11 DE AGOSTO DEL 2025

-----**ACUERDO VII/SE/2025/01**-----

Con fundamento en los artículos 7, 22, 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10 y 12 del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal, asistiendo 06 de 09 integrantes del Consejo Directivo. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La Prosecretaría Técnica del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo que contiene la Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establecen los lineamientos de integración y funcionamiento del Comité para la afectación, baja y destino final de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Al no haber comentarios somete a votación el punto, y se da por presentada y aprobada por unanimidad el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO VII/SE/2025/02**-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo que contiene la Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz a la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, encargada de la Rectoría del Organismo, manifiesta: Se presenta para su aprobación la propuesta del acuerdo que contiene la Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, que tiene por objeto establecer normar generales que deberán observarse para la administración, registro y control de los bienes muebles y proceder a su afectación, baja y destino final. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Solicitando el uso de la voz la **Lic. Karina López Bolio**, Consejera representante la Unidad de Planeación y

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA
11 DE AGOSTO DEL 2025**

Prospectiva, quien manifiesta: Únicamente solicitar de la manera más atenta que en el acuerdo quede la inscripción de "Continuar con las gestiones hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo". -----

Al no haber más comentarios somete a votación el punto, y se da por aprobado el acuerdo que contiene la Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO VII/SE/2025/03.** -----

Con fundamento en los artículos 1, 7, 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y 10 fracción XXIII del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del Consejo Directivo, los Consejeros presentes en la VII Sesión Extraordinaria del 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, dan por presentado y aprueban por unanimidad, el acuerdo que contiene la Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción de continuar con las gestiones hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establecen los lineamientos de integración y funcionamiento del Comité para la afectación, baja y destino final de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

En uso de la voz la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, en su calidad de encargada de Rectoría del Organismo expone el punto: Se presenta para su aprobación la propuesta del acuerdo por el que se establecen los lineamientos de integración y funcionamiento del Comité para la afectación, baja y destino final de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, que tiene por objeto normar el procedimiento para la afectación, baja y destino final de bienes muebles, así como conducir los procesos administrativos y legales inherentes a tal fin. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Lic. Karina López Bolio**, Consejera representante la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Únicamente solicitar de la manera más atenta que en el acuerdo quede la inscripción de "Continuar con las gestiones hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo". -----

Al no haber más comentarios, se aprueba por unanimidad el acuerdo por el que se establecen los lineamientos de integración y funcionamiento del Comité para la afectación, baja y destino final de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO VII/SE/2025/04.** -----

Con fundamento en los artículos 1, 7, 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y 10 fracción XXIII del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del Consejo Directivo, los Consejeros presentes en la VII Sesión Extraordinaria del 2025 del H. Consejo Directivo de la

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA
11 DE AGOSTO DEL 2025**

Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, dan por presentado y aprueban por unanimidad, el acuerdo por el que se establecen los lineamientos de integración y funcionamiento del Comité para la afectación, baja y destino final de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción de continuar con las gestiones hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz a la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, encargada de la Rectoría del Organismo, manifiesta: Se presenta para su aprobación la propuesta del acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, cuyo objetivo será coadyuvar con la transparencia de los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios con estricto apego a la Ley de la materia y a las demás disposiciones legales aplicables, observando criterios que garanticen al Estado las mejores condiciones y optimo aprovechamiento de los recursos públicos. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Lic. Karina López Bolio**, Consejera representante la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Únicamente solicitar de la manera más atenta que en el acuerdo quede la inscripción de "Continuar con las gestiones hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo". -----

Al no haber más comentarios somete a votación el punto, y se da por aprobado el acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, generando el siguiente acuerdo y queda redactado de la siguiente manera: -----

----- ACUERDO VII/SE/2025/05. -----

Con fundamento en los artículos 1, 7, 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y 10 fracción XXIII del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del Consejo Directivo, los Consejeros presentes en la VII Sesión Extraordinaria del 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, dan por presentado y aprueban por unanimidad, acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción de continuar con las gestiones hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, siendo las once horas con quince minutos del día 11 once del mes de agosto del año dos mil veinticinco. -----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA
11 DE AGOSTO DEL 2025**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
MINERAL DE LA REFORMA.**

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra

Directora General de Profesiones
PRESIDENTA SUPLENTE

Mtra. Karina Barrios Velázquez

Representante de la Secretaría de Hacienda del Estado de
Hidalgo.
CONSEJERA SUPLENTE

Lic. Karina López Bolio.

Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva
CONSEJERA SUPLENTE

C.P. Guillermina Martínez Margarito

Jefa del Departamento de Control Financiero Centro de la
DGUTyP
CONSEJERA SUPLENTE

Ing. Fabiola Escobar Benítez

Jefa de Departamento de Gestión Académica de la DGUTyP
CONSEJERA SUPLENTE

Lic. Liliana Robles Saavedra

Secretaria de Desarrollo Humano y Social del Ayuntamiento
de Mineral de la Reforma
CONSEJERA SUPLENTE

L.C. Liliana Mendoza Reyes

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

L.C. María de Lourdes García Gómez

ENCARGADA DE RECTORÍA

L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez

Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de la UTMiR
PROSECRETARIA TÉCNICA

última hoja que corresponde a la VII Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; del día once de agosto de 2025.



Fecha de la Sesión: 11/08/2025

Dependencia		Propietarios		Suplentes		Firma	Antefirma
Secretaría de Educación Pública	Nombre:	Dr. Natividad Castrejón Valdez	Nombre:	Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra			
	Cargo:	Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta de Gobierno	Cargo:	Directora General de Profesiones			
	Correo:	natividad.castrejon@gsep.hidalgo.gob.mx	Correo:	flor.hernandez@gsep.hidalgo.gob.mx			
Secretaría de Hacienda	Nombre:	M.A.P. María Esther Ramírez Vargas	Nombre:	Mtra. Karina Barrios Velázquez			
	Cargo:	Secretaría de Hacienda	Cargo:	Directora General de Normatividad Contable y Presupuestal			
	Correo:	estheramirez@hidalgo.gob.mx	Correo:	karina.barrios@hidalgo.gob.mx			
Unidad de Planeación y Prospectiva	Nombre:	Lic. Miguel Ángel Tello Vargas	Nombre:	L.A. Karina López Bollo			
	Cargo:	Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva	Cargo:	Subdirectora de Representación Institucional			
	Correo:	miguelangel@hidalgo.gob.mx	Correo:	karina.lopezbollo@hidalgo.gob.mx			
Secretaría de Educación Pública Gobierno Federal	Nombre:	Mtra. Marlene Johana Mendoza Cortáez	Nombre:	C.P. Guillermina Martínez Margarito			
	Cargo:	Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Cargo:	Jefe del Departamento de Control Financiero Centro			
	Correo:		Correo:	guillermina.martinez@rubio.sep.gob.mx			
Secretaría de Educación Pública Gobierno Federal	Nombre:	55 3601 1620 ext. 67393	Nombre:	Lic. Fabiola Escobar Benítez			
	Cargo:	Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá	Cargo:	Jefa de Departamento de Gestión Académica			
	Correo:		Correo:				
Gobierno Municipal	Nombre:	Mtra. Zitlali Callejas Bautista	Nombre:	Lic. Liliana Robles Saavedra			
	Cargo:	Titular la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo.	Cargo:	Secretaría de Desarrollo Humano y Social			
	Correo:	delegacion.jgo@rubio.sep.gob.mx	Correo:	lic.roblessaavedra@hotmail.com			
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN		TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES		TOTAL DE CONSEJEROS SUPLENTE ASISTENTES			
Secretaría de Contraloría							
Mtro. Álvaro Bardales Ramírez	Nombre:	L.C. Liliana Mendoza Reyes	Nombre:	Comisario Público suplente			
	Cargo:	Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Cargo:				
	Correo:	comisaarolm16@gmail.com	Correo:				
Por el Organismo Descentralizado							
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Nombre:	L.C. María de Lourdes García Gómez	Nombre:				
	Cargo:	Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Cargo:				
	Correo:	rectora@utmir.edu.mx	Correo:				
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Nombre:	L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Nombre:				
	Cargo:	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Prosecretaría Técnica de la UTMIR	Cargo:				
	Correo:	asuntosjuridicos@utmir.edu.mx	Correo:				
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN		TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES		TOTAL DE CONSEJEROS SUPLENTE ASISTENTES			